



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

DIRECCIÓN NACIONAL

**Resolución (3651)**

**23 JUL 2015**

**Por la cual se reemplaza la Resolución No. 3402 de 1 de julio de 2015** "Por la cual el Secretario General del Partido Liberal Colombiano otorga aval para la candidata a la Gobernación de Casanare que representará a la Colectividad en las elecciones del 25 de octubre de 2015, y delega la función de inscripción de candidatura ante la Registraduría Nacional del Estado Civil"

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO**

Que en cumplimiento a la Constitución y la Ley, se deberán elegir Autoridades Locales el último domingo del mes de octubre, razón por la cual la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante Resolución 13331 del 11 de septiembre de 2014, estableció el calendario electoral y fijó como tal fecha el 25 de octubre de 2015.

Que el numeral noveno del artículo 25 de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, otorgan la facultad al Secretario General de ejercer la representación legal del partido en los términos que indique la Dirección Nacional Liberal.

Que mediante Resolución No. 3402 de 1 de julio de 2015, se otorgó aval a la Dra. LILIAN FERNANDA SALCEDO RESTREPO para ser candidata por esta colectividad, a la Gobernación de Casanare.

Que el artículo 29 de la Ley 1475 de 2011, otorga la facultad a los partidos políticos y movimientos políticos con personería jurídica de inscribir candidatos en coalición para cargos uninominales.

Que la Dra. LILIAN FERNANDA SALCEDO RESTREPO, solicitó la autorización para la suscripción de una coalición política y programática con el partido Alianza Verde.

Que el artículo 32 de la misma Ley, establece que en caso de inscripción de dos o más candidatos o listas se tendrá como válida la primera inscripción, a menos que la segunda inscripción se realice expresamente como una modificación de la primera.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

3651

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Modificar la Resolución No. 3402 de 1 de julio de 2015, en el sentido de otorgar el aval en coalición con el Partido Alianza Verde a la Dra. LILIAN FERNANDA SALCEDO RESTREPO identificada con cédula de ciudadanía No. 47.429.463 de Yopal (Casanare), como candidata a la Gobernación del Casanare en las elecciones de Autoridades Locales que se llevarán a cabo el 25 de octubre de 2015 período 2016-2019.

**ARTÍCULO 2.** Los artículos 2, 3, 4 y 5 de la Resolución No. 3402 de 1 de julio de 2015, quedarán iguales.

**Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase**

**HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER**  
Secretario General

Proyectó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Gerente Jurídico  
Revisó: Carolina Gómez – Gerente Electoral \*  
Revisó: Jenny Lindo – Directora Política

